



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Loza Carlos - Aprueba pago de pasajes

VISTO:

La nota presentada por el Secretario de Extensión de la Facultad, Dr. Cesar Diego Marchesino, para que se abone el pasaje Buenos Aires – Córdoba del Sr Carlos Loza; y

CONSIDERANDO:

Que El Sr. Loza estará participando del proceso de discusión de la Ley 26160 y otra serie de eventos relacionados con la defensa y promoción de los Derechos de los pueblos originarios;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago del pasaje Buenos Aires – Córdoba del Sr Carlos Loza por un monto total de \$ 6.000,00 (pesos seis mil con 00/100) por su participación del proceso de discusión de la Ley 26160 y otra serie de eventos relacionados con la defensa y promoción de los Derechos de los pueblos originarios.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Secretaría de Extensión.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

